

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

24048 *Resolución de 20 de noviembre de 2025, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, el artículo 52 del Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, acuerda convocar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de esta resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por el personal funcionario de carrera que reúna los requisitos establecidos para su desempeño.

Segunda.

Las personas interesadas dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, a la Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de Servicios de la Subsecretaría del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes se presentarán a través del portal Funciona, mis servicios de RR.HH. (SIGP) – convocatoria de libre designación – solicitud de convocatoria de libre designación, <https://www.funciona.es/public/funciona/AreaPersonal/autoservicio.html>, siendo imprescindible la acreditación por medio de certificado electrónico. En el caso de que la persona interesada no pueda presentar la solicitud por este medio, podrá hacerlo, con carácter excepcional, a través de la sede electrónica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades: <https://ciencia.sede.gob.es/> o en los registros a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo en este caso, además, aportar la documentación que acredite la imposibilidad técnica de realizar la presentación a través del portal Funciona.

Tercera.

Además de los datos personales, número de registro personal y último destino definitivo obtenido, los aspirantes deberán acompañar a la solicitud su *curriculum vitae*, en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados.
- Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estimen el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Cuarta.

El nombramiento deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes. Dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

Quinta.

De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Sexta.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó (Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Madrid, 20 de noviembre de 2025.—El Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades, Carlos Marco Estellés.

ANEXO I

S. DE. E. CIENCIA,INNOV. Y UNIVERSIDADES - S.GRAL. DE INVESTIGACION
GABINETE TECNICO

N.º orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR / SB	Admón.	Tit. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
1	S. DE. E. CIENCIA,INNOV. Y UNIVERSIDADES. S.GRAL. DE INVESTIGACION. GABINETE TECNICO. VOCAL ASESOR / VOCAL ASESORA (5820702). MADRID / MADRID.	MADRID - MADRID	30	23597.14	A1	AE		- Gestión de convenios, contratos y otros instrumentos jurídicos. - Presupuestos Generales del Estado; control de la ejecución presupuestaria; modificaciones de crédito en el ámbito de la Secretaría General de Investigación; gestión de expedientes de gasto. - Seguimiento y control de los fondos de Mecanismos de Recuperación y Resiliencia: seguimiento de las actuaciones; justificación de Hitos y Objetivos; atención a los requerimientos de los órganos auditores. - Participación en grupos de trabajo técnicos dentro del ámbito de actuación de la Secretaría General de Investigación; apoyo al proceso de toma de decisiones de manera global.	- Experiencia en gestión de fondos MRR. - Experiencia en tramitación normativa. - Experiencia en gestión y organización de eventos nacionales e internacionales. - Experiencia en contratación.	

S. DE. E. CIENCIA,INNOV. Y UNIVERSIDADES - S.GRAL. DE INVESTIGACION

S.G. DE ORGANISMOS Y ENTIDADES PUBLICAS DE INVESTIGACION

N.º orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR / SB	Admón.	Tít. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
2	S. DE. E. CIENCIA,INNOV. Y UNIVERSIDADES. S.GRAL. DE INVESTIGACION. S.G. DE ORGANISMOS Y ENTIDADES PUBLICAS DE INVESTIGACION. SUBDIRECTOR ADJUNTO/ SUBDIRECTORA ADJUNTA (4878391). MADRID / MADRID.	MADRID - MADRID	29	23597.14	A1	AE		- Apoyo y asistencia a la persona titular de la Subdirección General de Organismos y Entidades Públicas de Investigación en el ejercicio de las funciones propias. - Soporte a la Subdirección General de Organismos y Entidades Públicas de Investigación en la coordinación de los organismos y entidades públicas vinculadas o dependientes de la Secretaría General de Investigación. - Participación en comisiones de selección y evaluación, órganos colegiados y grupos de trabajo relacionados con las competencias de la subdirección. - Coordinación de la gestión de los procesos selectivos para la provisión de puestos de personal funcionario o laboral de los Organismos Públicos de Investigación.	- Formación científica y experiencia como miembro de equipos de investigación. - Experiencia demostrable en la gestión I+D+i. - Experiencia en gestión y organización de eventos nacionales e internacionales. - Experiencia en la participación en comisiones de selección y evaluación, órganos colegiados y grupos de trabajo en el ámbito del SECTI. - Experiencia en la coordinación y seguimiento de la tramitación, gestión y resolución de los procesos selectivos de personal funcionario y laboral. - Experiencia en tramitación normativa relacionada con la gestión I+D+i.	

S. DE. E. CIENCIA,INNOV. Y UNIVERSIDADES - S.GRAL. DE UNIVERSIDADES

SECRETARIA DE LA SECRETARIA GENERAL

N.º orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR / SB	Admón.	Tít. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
3	S. DE. E. CIENCIA,INNOV. Y UNIVERSIDADES. S.GRAL. DE UNIVERSIDADES. SECRETARIA DE LA SECRETARIA GENERAL. AYUDANTE DE SECRETARIA DE SECRETARIO GENERAL (5517085). MADRID / MADRID.	MADRID - MADRID	17	8488.76	C1 C2	AE		- Apoyo en la administración del Directorio. - Gestión de certificados. - Recogida de datos estadísticos y elaboración de informes.	- Experiencia en la confección de hojas de cálculo y en el manejo de bases de datos. - Conocimiento y experiencia en la recogida de datos estadísticos. - Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas.	

S. DE. E. CIENCIA,INNOV. Y UNIVERSIDADES - S.GRAL. DE UNIVERSIDADES

GABINETE TECNICO

N.º orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR / SB	Admón.	Tít. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
4	S. DE. E. CIENCIA,INNOV. Y UNIVERSIDADES. S.GRAL. DE UNIVERSIDADES. GABINETE TECNICO. SECRETARIO / SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL (5093540). MADRID / MADRID.	MADRID - MADRID	16	7296.94	C1 C2	AE		- Gestión de agenda electrónica con Outlook. - Atención telefónica y de correo electrónico. - Organización de reuniones y visitas y preparación de viajes. - Tramitación de comisiones de servicio, justificantes de gasto, indemnizaciones por razón del servicio. SOROLLA. - Registro de entrada y salida de documentación de la Subdirección. - Manejo de aplicaciones informáticas: Word, Excel y Portafirmas.	- Experiencia en tramitación en SOROLLA de viajes y comisiones de servicios. - Experiencia en tramitación en aplicaciones de registro electrónico. - Experiencia en atención de agenda, telefónica y de correo electrónico. - Experiencia en puestos de Secretaría y similares.	

CUERPOS O ESCALAS:
ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):
* AE: ADMINISTRACION DEL ESTADO.
TITULACIONES:

ANEXO II

Modelo que se cita

DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Fecha de nacimiento	DNI
Domicilio, calle y número		Provincia	Localidad	Teléfono

DATOS PROFESIONALES

Cuerpo o Escala			
Grupo / Subgrupo	N.º de registro de personal	Titulación académica	Años de servicio
Ministerio o Comunidad Autónoma		Centro directivo/Organismo	Localidad
Puesto de trabajo actual		Nivel	Grado consolidado

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de _____, (BOE de _____), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto que se indica:

Centro Directivo del Puesto de Trabajo Solicitado			Localidad
N.º de orden	N.º de plazas	Puesto de trabajo solicitado	Nivel

En _____ a _____ de _____ de 2025

Firma.

☐**CONSENTIMIENTO PARA OBTENCIÓN DE DATOS**

Doy mi consentimiento para que los datos personales que facilito puedan ser utilizados por la Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de Servicios, para el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en materia de provisión de puestos de trabajo.

SUBDIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS E INSPECCION DE SERVICIOS.-SUBSECRETARIA-MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACION Y UNIVERSIDADES. Paseo de la Castellana, 162 – 28071 – MADRID